



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

1-AE30-2018

Acta Ext. N°30
11 de abril de 2018

CONSIDERADO en Sesión del día de la fecha, este Consejo dispuso recordar a los centros docentes e Inspecciones que, para percibir el cobro correspondiente a las suplencias al amparo de la Circular 662/05 es necesario realizar la confirmación por parte de la Dirección de la escuela y la validación de la Inspección correspondiente — al día viernes 13 de abril de 2018 —

Comunicar a la División Hacienda, a la Inspección Técnica e incluir en la página web del Organismo. Cumplido, agregar a su carpeta.

Dra. Silvia Suárez
Secretaría General

mfg/mac

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

Mtro. Pablo Caggiani
Consejero electo
Consejo de Educación Inicial y Primaria